



CONTACTO:

T. 717 71 28 55

E. [contacto@santiagogarciagranda.com](mailto:contacto@santiagogarciagranda.com)

E. [candidatogarciagranda@uniovi.es](mailto:candidatogarciagranda@uniovi.es)

[www.santiagogarciagranda.com](http://www.santiagogarciagranda.com)

- 📧 [santiagogarciagranda](https://www.instagram.com/santiagogarciagranda)
- 👤 Santiago García Granda
- 📱 [@sggranda](https://www.instagram.com/sggranda)



**Santiago García Granda**

CANDIDATO A RECTOR

Nuevos retos con la misma ilusión

PROPUESTAS PARA EL

**Personal Docente  
e Investigador**



Universidad de Oviedo  
Universidá d'Uviéu  
University of Oviedo



1. Continuaremos con la promoción y estabilización del profesorado acreditado, manteniendo los criterios claros y bien definidos que hemos consensuado con la representación social y la comunidad universitaria.
2. Impulsaremos el rejuvenecimiento de la plantilla mediante la contratación de profesorado en la figura de Profesor Ayudante Doctor o de figuras análogas emanadas de futuras normativas. Dignificaremos las condiciones laborales de la figura del Profesorado Asociado y seguiremos procurando su promoción mediante el acceso a los cuerpos docentes.
3. Convocaremos plazas de profesorado permanente para el Profesorado Ayudante Doctor u otras figuras de profesorado que se creen, en el momento en el que consigan su acreditación. Garantizaremos el acceso al profesorado asociado acreditado a estas convocatorias de plazas permanentes.
4. Continuaremos garantizando la estabilización del PDI que se incorpore a través de programas de excelencia (Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Sara Borrell, Miguel Servet, ERC y el resto de los programas de excelencia) a través del cupo de acreditación I3 y del general.
5. Desarrollaremos un plan especial que permita al profesorado mayor de 60 años reducir progresivamente su actividad docente, a razón de 1 ECTS/año, hasta los 70 años. Este profesorado podrá desarrollar, de forma voluntaria, tareas de tutela del profesorado más joven.
6. En colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias, regularemos la figura del Profesor Contratado Doctor y del Ayudante Doctor Vinculados para potenciar la carrera académica y el relevo generacional de la plantilla del profesorado de Ciencias de la Salud. Crearemos una unidad administrativa en el área docente del HUCA para facilitar la gestión al profesorado.
7. Mantendremos el programa de colaboración docente para permitir la adquisición de experiencia docente y su reconocimiento al personal investigador en formación y contratado y al PAS.
8. Ampliaremos los reconocimientos docentes a otras actividades académicas que tengan en cuenta la dedicación integral del profesorado: participación en tribunales TFE, coordinaciones, comités de evaluación nacionales o internacionales, proyectos de innovación docente, gestión, o participación en la divulgación científica en el marco de los programas desarrollados por la Universidad de Oviedo.
9. Mantendremos el reconocimiento del sexenio de transferencia a efectos económicos y de exención docente y extendemos la aplicación de este criterio a cualquier otro tipo de sexenio que se pudiera establecer en el futuro.
10. Apoyaremos la implementación del nuevo sexenio de docencia garantizando que todo el profesorado de la Universidad de Oviedo pueda acceder al mismo y para ello disponemos de la completa implementación del programa DOCENTIA, actualmente en fase piloto.
11. Potenciaremos la innovación docente mediante la financiación de proyectos, recursos audiovisuales e informáticos, la reducción de la dedicación docente y el impulso de grupos reducidos. Aumentaremos los programas de actualización metodológica y la formación continua del profesorado, mediante el aumento de la oferta temática y del número de plazas, así como la puesta en marcha de convocatorias para la cofinanciación de la formación externa.
12. Mantendremos como parte esencial de nuestra estrategia de internacionalización la implantación de itinerarios bilingües, consolidando las reducciones docentes al profesorado y añadiendo créditos de capacidad docente a las áreas donde se incrementen los créditos bilingües.
13. Potenciaremos la movilidad del profesorado mediante el reconocimiento en el POD y continuaremos nuestras convocatorias de movilidad nacional, internacional y en empresas o instituciones.
14. Se valorará e incentivará la implicación del profesorado en nuestros programas de emprendimiento y transferencia.
15. Aumentaremos los fondos del Programa de Promoción de la Investigación hasta alcanzar los 2 millones de euros, doblando la inversión actual.
16. Crearemos unidades de apoyo administrativo para la gestión de la investigación en el contexto de la nueva RPT consensuada con el Gobierno del Principado de Asturias. Aumentaremos el número de procedimientos informáticos para la gestión de la investigación, reforzaremos los clusters y la oficina de proyectos europeos, y seguiremos potenciando el papel de la FUI en la gestión ágil de proyectos y contratos, con sus dos nuevas sedes en Gijón y Mieres y su perfecta integración en el Portal del Investigador.
17. Seguiremos reforzando las infraestructuras tecnológicas de la universidad (Campus Virtual y MTeams, entre otras) para que el profesorado pueda desarrollar con eficiencia sus tareas docentes en contextos online o híbridos.
18. Continuaremos nuestro programa de descentralización de la gestión de los másteres, de los programas de doctorado y de la investigación, distribuyendo gradualmente recursos humanos y financieros a los centros, departamentos e institutos de investigación.
19. Favoreceremos la conciliación de la vida familiar y laboral para aquel profesorado con personas dependientes mediante la flexibilización horaria y en especial promoveremos la protección de las mujeres para eliminar la desigualdad de género en la actividad académica.
20. Continuaremos garantizando la integridad emocional y física de nuestro profesorado a través de la difusión y aplicación de nuestro protocolo contra el acoso en todas sus variantes.
21. Defenderemos la diversidad y la igualdad de género a través de la aplicación de nuestro código ético y la actualización de nuestro plan de igualdad.